CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00012-2026-2031-CD
RU 1009-CD
05 AGOSTO 2026 04:43 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

PIERANGELI DANIELA DODERO JOVICH
Diputada de la República

MOCIÓN DE SALUDO N° _____

La Diputada de la República que suscribe, **PIERANGELI DANIELA DODERO JOVICH**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, la emblemática e heroica ciudad de Arequipa conmemora este 15 de agosto su 486° Aniversario de Fundación española, hito histórico ocurrido en 1540 por Garcí Manuel de Carbajal, erigida bajo la majestuosa e imponente mirada del guardián de sus valles, el majestuoso volcán Misti, y tutelada bajo el manto espiritual y la entrañable devoción de Nuestra Señora de la Asunción y la Santísima Virgen de Chapi, patrona de la fe arequipeña.

Que, para la suscrita, ser arequipeña de siempre y llevar en el corazón el orgullo de esta tierra representa un honor invaluable y el compromiso firme de honrar a la cuna que moldeó sus principios, reafirmando su lealtad y entrega incondicional al servicio de su noble pueblo.

Que, el nombre "Arequipa" guarda en sus raíces una profunda riqueza etimológica ancestral, vinculada a las voces quechuas "Ari, qhipay" ("Sí, quedaos") o aymaras "Ari qipa" ("Detrás de la cumbre"), reflejando el carácter acogedor, combativo e imponente de su geografía y de su gente.

Que, la Ciudad Blanca de Arequipa se ha erigido históricamente como cuna de ilustres juristas, políticos, pensadores, intelectuales y poetas que forjaron la identidad republicana, el patriotismo y los pilares fundamentales del Estado Constitucional de Derecho en nuestro país.

Que, su extraordinario patrimonio arquitectónico labrado en señorial sillar impulsó la declaración de su Centro Histórico como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000,

sumado a su sublime gastronomía, sus vivas tradiciones y la profunda religiosidad de su gente, elementos que constituyen un orgullo inestimable para todos los peruanos;

Que, la provincia y departamento de Arequipa representan un pilar fundamental en el desarrollo económico, agroindustrial, minero, comercial, turístico y cultural de la Macro Región Sur y de toda la República del Perú;

Que, al conmemorarse un aniversario más de su fundación, es justo y oportuno expresar el pleno reconocimiento y homenaje del Parlamento a la pujanza, hidalguía, coraje y espíritu emprendedor de este noble pueblo arequipeño;

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más caluroso, efusivo y ferviente saludo y felicitación a la provincia y departamento de Arequipa, al celebrar este 15 de agosto su 486° Aniversario de Fundación, reconociendo el valioso e histórico aporte de su pueblo al desarrollo, identidad y grandeza de la Nación.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al Gobernador Regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, a la alcaldesa Ruccy Judith Oscco Polar de la Municipalidad Provincial de Arequipa y, por su intermedio, a las autoridades civiles, militares, policiales, eclesiásticas y al ilustre pueblo de la Región Arequipa.



Firmado digitalmente por: DODERO JOVICH Pierangeli Daniela FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2026 13:39:13-0500

Lima, 5 de Agosto de 2026.

PIERANGELI DANIELA DODERO JOVICH

Diputada de la República